



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134 2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023



VISTO: El Convenio N° 215-2022-MTC/21, de fecha 28 de febrero del 2022; Carta N° 02-2023 de fecha 04 de abril del 2023, Informe N° 27-2023-GRU-DRTC-DC-ING./SATR, de fecha 12 de mayo del 2023, el Informe N° 227-2023-GRU-DRTC-DC, de fecha 22 de mayo del 2023, el Informe N° 175-2023-GRU-DRTC-AL, de fecha 14 de junio del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, menciona que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo que la presente resolución es emitida con arreglo a Ley;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0616-2021-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre del 2021, resuelve entre otros, "Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 462: Gobierno Regional de Departamento de Ucayali de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS CORRIENTE S/. 708, 479,518.00
GASTOS DE CAPITAL S/. 292, 491,756.00
SERVICIO DE LA DEUDA S/. 2, 818,779.00
TOTAL S/. 1, 003, 790,053.00
(...)"

Así como también resuelve "Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali por fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Recursos Ordinarios S/. 722, 433,325.00
2. Recursos Directamente Recaudados S/. 8, 987,523.00
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/. 19, 994,585.00
4. Donaciones y Transferencias S/. 9, 047.00
5. Recursos Determinados S/. 252, 365,573.00
Total S/. 1, 003, 790,053.00"

Que, mediante Resolución Directoral N° 0051-2022-MTC/21, de fecha 21 de febrero del 2022, se aprueba la Directiva N° 001-2022-MTC/21, "Directiva para la Gestión y Propuesta Anual de Programación de Recursos para Mantenimiento de la Infraestructura Vial de Competencia de los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales", el cual se establece los procedimientos para la gestión, así como la propuesta anual de programación de recursos para el mantenimiento de la Infraestructura Vial;

Que, con fecha 28 de Febrero de 2022 se suscribió el Convenio N° 215-2022-MTC/21, "Convenio de Gestión para la Ejecución de Mantenimiento Periódico de Vías Departamentales entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado y el Gobierno Regional de Ucayali - PIA 2022", para la ejecución del mantenimiento periódico de las vías departamentales que se especifican en el Anexo I que forma integrante del presente convenio, con los recursos otorgados por la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022. Mantenimiento Periódico en Vías Departamentales UC-101 Trayectoria: EMP. PE-5N (HUIPOCA) - AV. San Antonio - El Blanco - Santa Rosa de Aguaytia, por un total de S/. 1, 887,362.00;

Que, mediante Informe N° 090-2022-GRU-DRTC-DC, de fecha 13 de abril del 2022, el Director de la Dirección de Caminos remite al Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, el Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA" para su aprobación, dando la conformidad al Expediente Técnico cuyo valor estimado es según detalle:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL
COSTO DIRECTO	1,199,594.64
GASTOS GENERALES 10%	119,959.46
UTILIDAD 10%	119,959.46
SUB TOTAL DE PRESUPUESTO	1,439,513.56
IGV 18%	259,112.44



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023

TOTAL PRESUPUESTO

1,698,626.00

Que, mediante Informe N° 137-2022-GRU-DRTC-AL, de fecha 18 de abril de 2022, la Asesora Legal de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, manifiesta al Director Regional que resulta procedente aprobar el Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA", por un Valor Estimado de S/ 1'698,626.00 (Un Millón Seiscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Veintiséis con 00/100 Soles), con un Plazo de Ejecución de 75 días Calendarios;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 106-2022-GRU-DRTC, de fecha 20 de abril del 2022, se resuelve entre otro, "aprobar el Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA", por un Valor Estimado de S/ 1'698,626.00 (Un Millón Seiscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Veintiséis con 00/100 Soles), con un Plazo de Ejecución de 75 días Calendarios." Asimismo, resuelve que, "Determinar que los recursos públicos del Expediente Técnico de servicio de mantenimiento serán afectados a la Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios, Meta Presupuestaria: 0029 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA, 36.74 KM., Específica de Gasto 2.3.24.31 De Carreteras, Caminos y Puentes no Concesionados, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que con informe N° 111-2022-GRU-DRTC-DC, de fecha 29 de abril del 2022, el Director de la Dirección de Caminos, remite solicitud de aprobación del Gasto de supervisión mediante Acto Resolutivo al Director Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, en la Ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA : EMP. PE – 5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA" que asciende a S/ 188, 736.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 Soles);

Que, con Informe N° 158-2022-GRU-DRTC-AL, de fecha 29 de abril de 2022, la asesora legal de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, manifiesta al Director Regional que resulta PROCEDENTE aprobar el Gasto de Supervisión del Servicio: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA : EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA", por el importe de S/ 188, 736.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 123-2022-GRU-DRTC, de fecha 29 de abril del 2022, se resuelve entre otros, "APROBAR EL GASTO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA", por el importe de S/ 188,736.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 Soles). Asimismo, resuelve "DETERMINAR que los recursos públicos del Expediente Técnico de Servicio de mantenimiento serán afectados a la Genérica de Gato: 2.3 Bienes y Servicios; Meta Presupuestaria: 0029 Mantenimiento Periódico De La Vía Departamental No Pavimentada EPM. PE-5N (Huipoca) – DV. San Antonio – El Blanco – Santa Rosa De Aguaytia 36.74 KM., Específica de Gasto 2.3.27.199 Otros Servicios Similares.";

Que, mediante Informe Legal N° 228-2022-GRU-DRTC-AL, de fecha 16 de junio del 2022, sobre disponibilidad de crédito presupuestario, suscrita por la abogada Hiesnia B. Esteban Espinoza, Asesor Legal, se dirige al Director Regional, a efectos de informar su opinión legal, el mismo que declara procedente la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección adjudicación simplificada -10- 2022-GRU-DRTC-CS-2. "Contratación del servicio de consultoría para la supervisión del mantenimiento periódico de la vía departamental; Ruta N° UC-101, Trayectoria: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. San Antonio – El Blanco – Santa Rosa de Aguaytia, 36.74km", por el monto ascendente a S/ 188,736.00 (ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y seis con 00/100 soles);

Que con fecha 16 de junio del año 2022, mediante Oficio N° 528-2022-GRU-DRTC-DR-OPP, el Soc. Econ. Emigdio Romero Hernández, Director de Planeamiento y Presupuesto, presenta a CPCC. Galia





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

-2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023



Adieshda Ríos Saurino, Directora de Administración, disponibilidad de Crédito Presupuestal, Certificación Crédito Presupuestario Nota N° 0000000325, de fecha de aprobación 18 de mayo del 2022;

Que, con la Fecha 17 de junio del 2022, se otorgó la buena pro quedando consentida el día 27 de junio del 2022, en la Plataforma SEACE, la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-10-2022-GRU-DRTC-CS-2 para la Contratación de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA : EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM. al postor CONSORCIO SUPERVISOR R & C. bajo sistema de contratación a Suma Alzada;

Que, con fecha, el 01 de julio del 2022, se celebra el Contrato N° 015-2022-GR UCAYALI-DRTC-DR Adjudicación Simplificada -SM-10-2022-GRU-SRTC-CS-2, que tiene por objeto el Servicio de Consultoría para la Supervisión del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP –PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM. Con un Monto total de contrato que asciende a S/ 188,736.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 Soles) sin IGV, bajo sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución del contrato de 75 días calendarios;

Con fecha, el 08 de julio del 2022, se otorgó la buena pro quedando consentida el día 19 de julio del 2022, en la Plataforma SEACE, LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-14-2022-GRU-DRTC-CS-1 para la contratación de Servicio del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM. con un Monto total de contrato que asciende a S/ 1,664, 637.80 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Siete con 80/100 Soles) sin IGV, bajo sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución del contrato de 60 días calendarios;

Que, con fecha el 25 de julio del 2022, se celebra el CONTRATO N° 018-2022-GR UCAYALI-DRTC-DR, Adjudicación Simplificada -SM-14-2022-GRU-SRTC-CS-1, Derivada Del Concurso Publico - SM - 4 - 2022- GRU-DRTC-CS-1, que tiene por objeto el Servicio de Mantenimiento Periódico de la vía departamental; ruta N° UC - 101 Trayectoria: EMP. PE-5N (Huipoca) - DV. San Antonio - El Blanco - Santa Rosa De Aguaytía 36.74 KM. Por su parte el monto total del contrato asciende a S/. 1'664,637.80 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Siete con 80/100 soles), sin el IGV;

Que, con fecha 01 de agosto del 2022, se reunieron en el lugar de la Actividad: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA" 36.74 KM, en representación de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones el Ing. Gerve Jonatan Malpartida Gonzales, por parte de la Contratista Consorcio Santa Rosa, el Representante Común la Sra. Ruth María Castro Westreicher, por parte de la Supervisión Consorcio Supervisor R&C, el Representante común la Sra. Tathiaira Alithu Cárdenas Chávez, el Jefe de Supervisión, el Ing. Johnny Rodríguez Astocaza, con la finalidad de realizar la Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio; que después de no encontrar observaciones, se procedió a firmar el ACTA en señal de conformidad;

Que, con fecha 02 de agosto 2022 se da inicio a la ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM", según la anotación del Residente Asiento N°02, Supervisor Asiento N°03 de fecha 02 de agosto del 2022, folio N° 04, en el Cuaderno del Servicio N° 01;

Que, con fecha del 30 de setiembre del 2022, el Contratista, solicitó recepción del servicio, al haber culminado los trabajos correspondientes al contrato principal, tal como se observa en el Asiento N°86 del cuaderno de servicio N°01. Se consta el término de ejecución del servicio, y se comunica a la supervisión elevar lo solicitado a la Entidad;

Que, con fecha 30 de setiembre del 2022, el Supervisor de obra mediante el Asiento N° 87 y 88 del Cuaderno de Servicio N° 01, señala que el Contratista ha culminado con las metas establecidas para este Servicio;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

-2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023

Que, mediante Adenda N° 001-2022, Contrato N° 015-2022-GR UCAYALI - DRTC - DR, adjudicación simplificada -SM-10-2022-GRU-DRTC-CS-2, 17 del mes de Octubre del año 2022, adenda a fin de "culminar los trámites que devienen de la ejecución de servicio para la ejecución del servicio de Mantenimiento Periódico de la Vía Departamental; Ruta N° UC - 101 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) - DV. SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA; procediendo a modificar la cláusula décima: el plazo de ejecución del presente contrato es de 75 (setenta y cinco) días calendarios. El cual se divide en las siguientes etapas: 60 días calendarios para supervisión del servicio de mantenimiento periódico de la vía departamental; Ruta N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE - 5N (HUIPOCA) - SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM. Por su parte 15 días calendarios para la revisión de la liquidación el servicio de mantenimiento periódico de la vía departamental; ruta N° UC-101, Trayectoria: EMP. PE-5N (HUIPOCA) - SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM;

Que, con la fecha, 18 de octubre del 2022, se constituyeron en el lugar del Servicio: "Mantenimiento Periódico de la Vía Departamental; Ruta N° UC-101, Trayectoria: EMP. PE-5N (HUIPOCA) - DV. San Antonio - El Blanco - Santa Rosa De Aguaytia 36.74 KMS. Ubicado en el Distrito de Huipoca, Provincia de Padre Abad - Departamento de Ucayali", en donde se ejecutó el servicio mencionado. El comité de Recepción de Servicio, designada mediante Resolución Directoral Regional N° 289-2022-GRU-DRTC, de fecha 14 de octubre del 2022, integrado de la siguiente manera: Miembro: Ing. Gerve Jonatan Malpartida Gonzales (Director de Caminos), Miembro: Ing. Johnny Rodríguez Astocaza (Jefe de Supervisión), a efecto de dar conformidad de la ejecución del Servicio procediendo a suscribir el Acta de Recepción de servicio;

Que, en mérito a ello, se tiene el presupuesto del servicio, corresponde a Presupuesto del Expediente Técnico la aprobada mediante Resolución Directoral Regional N° 106-2022-GRU-DRTC, de fecha 20 de abril del 2022. Respecto Presupuesto del Expediente de Supervisión, corresponde a lo Aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 123-2022-GRU-DRTC, de fecha 29 de abril del 2022;

Item	Descripción	Precio Parcial S/
01	MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIA	
01.01	TRABAJO PRELIMINAR	43,223.79
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	54,002.69
01.03	PLATAFORMA	1,085,564.96
01.04	IMPLEMENTACION AMBIENTAL	16,803.20
	COSTO DIRECTO	1,199,594.64
	GASTOS GENERALES 10%	119,959.46
	UTILIDAD 10%	119,959.46
	SUB TOTAL	1,439,513.56
	IMPUESTO (IGV 18%)	259,112.44
	PRESUPUESTO DE EJECUCION	1,698,626.00
	SUPERVISION	188,736.00
	TOTAL	1,887,362.00
SON : UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES		

El reporte financiero de las valorizaciones pagadas asciende a una suma de S/1'498,174.02 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro con 02/100 Soles), según cuadro:

VALORIZACIONES PAGADAS DEL SERVICIO PRINCIPAL

Valorizaciones		Amorti- zacion	Valorización Valorización Neta	Reintegro para	Fondo de Garantía	Otras Otras deduc-	TESORERIA			O/S	Número de Factura	
Nº	Monto S/ A						C/P Nº	SIAF Nº	Neto Pagado VN+REI-FG-E		Nº	Fecha de Cobranza
1	1,332,608.28	0.00	1,332,608.28	0.00	166,463.78	0.00	1557	1088	1,166,144.50	328	E001-703	19/09/2022
2	332,029.52	0.00	332,029.52	0.00	0.00	0.00	1734	1088	325,262.52	328	E001-715	13/10/2022
	RETENCION DE COBRANZA COACTIVA (SUNAT)						1735	1088	6,767.00	328	E001-715	13/10/2022
	1,664,637.80		1,664,637.80		166,463.78				1,498,174.02			

Que, con fecha 24 de noviembre del 2022, mediante Resolución Directoral Regional N° 348-2022-GRU-DRTC, Aprueban la liquidación Final del Contrato de Servicios N°018-2022-GRU-DRTC, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP - 5N (HUIPOCA) - DV. SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM". Por un monto contractual de S/ 1'664,637.80, ejecutado por CONSORCIO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023

SANTA ROSA, con un saldo a favor del Contratista de S/ 166,463.78, con un saldo a favor de la Entidad de S/ 0.00 y Devolver el monto retenido como Garantía de fiel cumplimiento del Contrato, equivalente a la suma de S/ 166,463.78, de conformidad en el numeral 149.1 del decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de contrataciones del Estado;

Que, con fecha 20 de diciembre del 2022 mediante Resolución Directoral Regional N°373-2022-GRU-DRTC, Aprueban la liquidación Final del Contrato de Servicios N°018-2022-GRU-DRTC, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO de Consultoría para la Supervisión del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP – 5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM., por un monto contractual de S/ 188,736.00, ejecutado por CONSORCIO SUPERVISOR R & C, con un saldo a favor del Contratista de S/ 18,873.60, con un saldo a favor de la entidad de S/ 0.00 y Devolver el monto retenido como Garantía de fiel cumplimiento del Contrato, equivalente a la suma de S/ 18,873.60, de conformidad en el numeral 149.1 del decreto Supremo N° 244-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado;

Que, las etapas de la ejecución de gastos a nivel de específica de gastos del servicio de "Mantenimiento Periódico de la Vía Departamental; Ruta N° UC-101, Trayectoria: EMP. PE-5N (HUIPOCA) -DV. San Antonio – El Blanco - Santa Rosa de Aguaytía", se presenta en el siguiente cuadro;

ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE	CERTIFICACIÓN 2022	COMPROMISO 2022	DEVENGADO 2022	PAGO 2022
2.3.24.31	De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado	1,664,637.80	1,664,637.80	1,664,637.80	1,664,637.80
2.3.27.199	Otros Servicios similares	188,736.00	188,736.00	188,736.00	188,736.00
TOTAL		1,853,373.80	1,853,373.80	1,853,373.80	1,853,373.80

Que, en las diferentes etapas de la ejecución de gastos Certificación, Compromiso, Devengado y Pagado del reporte del SIAF SP son los mismos importes, es decir de S/ 1, 853,373.80, que corresponde a la Ejecución Financiera en las específicas de gastos 2.3.24.31 y 2.3.27.199 en los siguientes servicios de contratación: Costo de la Ejecución del Servicios por el monto de S/1,664,637.80, y Gastos por Supervisión del Servicio 188,736.00, con un resultado de total de Ejecución de gastos del proyecto a S/1,853,373.80.

Por su parte, el Auxiliar Estándar de Ingresos y Gastos se determina un Recurso financiero asignado de S/ 1,887,362.00 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del Banco de la Nación Cta.Cte N° 001-00-512-029442, una Ejecución Financiera (Gastos Efectuados) de S/ 1,853,373.80 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Tres y 80/100 Soles), conformado a nivel de específica de gastos en la 2.3.24.31 correspondiente a De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado de S/ 1,664,637.80, en la 2.3.27.199 Otros Servicios similares S/ 188,736.00, en la Ejecución incluido el Gasto por Supervisión del Servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO -EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA" y un Saldo Financiero de S/ 33,988.20, al 13 de diciembre del 2022, con detalle en la específica de gastos en la 2.3.24.31 De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado S/ 33,988.20 y en la 2.3.27.199 Otros Servicios similares S/ 0.00 correspondiente a la Meta Presupuestaria: 0029 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA – 36.74 KM.

Que, el Presupuesto estimado aprobado vs. Presupuesto ejecutado del Servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE 5N (HUIPOCA) -DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA", se muestra según lo siguiente:

Monto del Presupuesto Estimado Aprobado	: S/ 1, 887,362.00
Total Presupuesto asignado	: 1, 887,362.00
Total Presupuesto Ejecutado	: 1, 853,373.80
Saldo del Presupuesto No Ejecutado	: 33,988.20



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

-2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023



ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO ESTIMADO APROBADO Y ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DEL PRESUPUESTO (NO EJECUTADO)
2.3.24.31	De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado	1,698,626.00	1,664,637.80	33,988.20
2.3.27.199	Otros Servicios similares	188,736.00	188,736.00	0.00
TOTAL		1,887,362.00	1,853,373.80	33,988.20

Que, del cuadro se aprecia un Presupuesto Estimado aprobado y Presupuesto Asignado de S/ 1,887,362.00 que corresponde a (Presupuesto para la Ejecución S/ 1,698,626.00 y Presupuesto de Supervisión S/ 188,736.00) y un Presupuesto Ejecutado de S/ 1,853,373.80, que corresponde a (Costo de la Ejecución del Servicio – Contrato de Ejecución S/ 1,664,637.80 y Gastos de Supervisión – Contrato de Supervisión S/ 188,736.00) y un Saldo de Presupuesto (No Ejecutado) de S/ 33,988.20 por que las ofertas económicas del contrato del Servicio fue menor al Presupuesto Estimado Base Aprobado;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 320-2022 GRU-DRTC, de fecha 27 de octubre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico para la Ejecución del Servicio de: CONSERVACIÓN DE PONTON FORESTAL (PROG. KM. 5+000) VIA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP.PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA";



Que, el Servicio Complementario, "CONSERVACIÓN DE PONTÓN FORESTAL (PROG. KM. 5+000) – VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA", que tiene como fecha de Inicio del Servicio de 22 de noviembre del 2022, con Término de Plazo Contractual de 21 de diciembre del 2022, afecta la Meta Presupuestaria 0029 - MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP.PE – 5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM. La vía fue reclasificada a Vía Departamental el año 2017 mediante Resolución Ministerial No 763-2017 MTC/01.02; Así mismo se encuentran priorizada dentro del Plan vial Departamental Participativo 2017-2026, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 020-2017-GRU-CR. La intervención mediante el servicio de "CONSERVACIÓN DE PONTÓN FORESTAL (PROG. KM. 5+000) – VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP.PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO -SANTA ROSA DE AGUAYTIA"; con el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 (PIA 2022) aprobado con RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0616-2021-GRU-GR;

Que, en ese sentido, se priorizó la Actividad de Conservación de 01 (Un) Pontón Forestal ubicado en la VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP.PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA", elaborado según el "MANUAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL" aprobado mediante Resolución Directoral N° 08-2014-MTC/14; el mismo que tuvo como objetivo "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE PONTON FORESTAL (PROG. KM. 5+000) - VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA UC-101, TRAYECTORIA: EMP.PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA", por el plazo de ejecución total de 30 días calendario;

Que, con fecha 27 de diciembre del 2022 se emite la Orden de Servicio N° 0000420, con Número de expediente SIAF 0000001419, a nombre del proveedor CONCRETERA ATLANTICA S.A.C., recepcionada por Ruth María Castro Westreicher (representante Común) y por el Ing. Violeta Otayza Cruz (Residente del Servicio) por el servicio de mano de obra no calificada de Carreteras, camino y Puentes – Contratación de Servicios de Terceros: Para la Ejecución de Servicio de "CONSERVACIÓN DE PONTON FORESTAL (PROG. KM. 5+000) - VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP.PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA" por un monto de S/ 33,841.00 (Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Uno y 00/100);

Que, la ejecución del Servicio "CONSERVACIÓN DE PONTÓN FORESTAL (PROG. KM. 5+000) - VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP.PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA", ha sido ejecutada según el Calendario



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023



autorizado de avance mensual de Servicio Programado, el cual tiene fecha de inicio el 22 de noviembre del 2022 y como fecha de término el 16 de diciembre del 2022;

Resumen del avance físico ejecutado desde 22 de noviembre del 2022 hasta el 11 de diciembre del 2022, fue valorizada con el siguiente detalle:

SERVICIO PRINCIPAL						
N°	DESCRIPCION	MES	AVANCE	%	AVANCE ACUMULADO	%
					ACUMULADO	ACUMULADO
1	VALORIZACION UNICA	Diciembre-22	33,841.00	100.00	33,841.00	100.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/	33,841.00	100.00		

Por su parte el reporte financiero de la valorización única pagada asciende a una suma de S/ 33,841.00 (Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Uno y 00/100 Soles).

Valorización Única Pagada Del Servicio Principal

Valorizaciones		Amortización de Adelanto	Valorización Neta (VN)	Reintegro Para Reconocer	Fondo de Garantía	Otras deducciones	TESORERIA			O/S	Numero de Factura	
N°	Monto S/						C/P N°	SIAF N°	Neto Pagado (Efectivo) S/		N°	Fecha de Cobranza
	A	B	VN=A+B	REI	FG	Multa			VN+REI-FG-E			
1	33,841.00	0.00	33,841.00	0.00	0.00	0.00	2310	1418	33,841.00	420	E001-728	33,841.00
	33,841.00	0.00	33,841.00	0.00	0.00	0.00			33,841.00			33,841.00

Que, los Aspecto Presupuestal y Financiero: corresponde a la Meta Presupuestaria: 0029 Mantenimiento Periódico de la Vía Departamental No Pavimentada de EMP.PE-5N (HUIPOCA) – DV.SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA - 36.74 KMS;

Que, al 13 de diciembre del 2022 se tiene un Saldo Presupuestal y Financiero de S/ 33.988.20, con detalle en la específica de gastos en la 2.3.24.31 De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado S/ 33.988.20 y en la 2.3.27.199 Otros Servicios Similares S/ 00.00, correspondiente a la Meta Presupuestaria: 0029 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP.PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA – 36.74 KMS, a consecuencia de la ejecución del Servicio "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP.PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA" del Convenio N° 215-2022-MTC/21, en donde las partidas del Expediente Técnico de este servicio no contempla la reparación Menor de Puentes, ni Pontones Forestales con énfasis a la reconstrucción o rehabilitación de los que se encuentran en mal estado o crítico, limitándose tan solo a actividades de mantenimiento y reparaciones menores;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0325-2022-MTC/21, que aprueba la segunda modificatoria de la Directiva N° 007-2019-MTC/21 "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE COMPETENCIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES", mediante el cual se faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales el Uso de los Recursos no utilizados (Salos Presupuestales) provenientes del mantenimiento vial Rutinario, siempre y cuando su solicitud corresponda al mismo tramo indicado en el Anexo I del Convenio de Gestión y/o Adendas. Es por ello que mediante Resolución Directoral Regional N° 322-2022-GRU-DRTC, se aprueba el Expediente Técnico para la Ejecución del Servicio de: "CONSERVACIÓN DE PONTON FORESTAL (PROG. KM. 5+000) – VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) - DV. SAN ANTONIO –





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023



EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA”, el cual fue elaborado acorde a las partidas y especificaciones técnicas del “MANUAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL” del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC), el cual fue remitido a la Unidad Zonal Ucayali y a la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento de PROVIAS DESCENTRALIZADO para su evaluación; es así que mediante OFICIO N° 4589-2022-MTC/21. GMS, la GERENCIA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO de PVD declara procedente la autorización de la solicitud recomendando en el breve plazo se implemente las acciones necesarias a fin de lograr la rápida intervención;

Que, las Etapas de la Ejecución de Gastos, a nivel de Especifica de Gastos al Servicio: “CONSERVACIÓN DE PONTON FORESTAL (PROG. KM. 5+000) - VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA”, se presenta en el siguiente cuadro:

ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE	CERTIFICACION 2022	COMPROMISO 2022	DEVENGADO 2022	PAGO 2022
2.3.24.31	De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado	33,841.00	33,841.00	33,841.00	33,841.00
2.3.27.199	Otros Servicios similares	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		33,841.00	33,841.00	33,841.00	33,841.00

En el Cuadro de las Etapas de la Ejecución de Gastos a Nivel de Especifica de Gastos, muestra en las diferentes etapas de la ejecución de gastos Certificación, Compromiso, Devengado y Pagado son los mismos importes de S/ 33,841.00, que corresponde a la Ejecución Financiera en las específicas de gastos 2.3.24.31 en el siguiente servicio de contratación: Costo de la Ejecución del Servicio, total de gasto S/ 33,841.00;

Que, en el Auxiliar Estándar de Ingresos y Gastos se determina un Recurso financiero - saldo financiero no utilizado de S/ 33,841.00 en la específica de gastos en la 2.3.24.31 De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado de la Ejecución del Servicio “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA” Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del Banco de la Nación Cta. Cte N° 001-00-512-029442, una Ejecución Financiera (Gastos Efectuados) de S/ 33,841.00 (Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Uno y 00/100 Soles), a nivel de específica de gastos en la 2.3.24.31 De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado, en la Ejecución del Servicio “CONSERVACIÓN DE PONTON FORESTAL (PROG. KM. 5+000) - VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA” y un Saldo Financiero de S/ 0.20 al 28 de diciembre del 2022, correspondiente a la Meta Presupuestaria: 0029 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL: RUTA UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KMS;

Que, del Presupuesto Estimado Aprobado vs. Presupuesto Ejecutado del Servicio de “CONSERVACIÓN DE PONTÓN FORESTAL (PROG. KM.5+000) - VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA”, se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

Monto del Presupuesto Referencial Aprobado : S/ 33,841.00
Total Presupuesto asignado : 33,841.00
Total Presupuesto Ejecutado : 33,841.00
Saldo del Presupuesto No Ejecutado : 0.00

ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO REFERENCIAL APROBADO Y ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DEL PRESUPUESTO (NO EJECUTADO)
2.3.24.31	De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado	33,841.00	33,841.00	0.00





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023



2.3.27.199	Otros Servicios similares	0.00	0.00	0.00
TOTAL		33,841.00	33,841.00	0.00

Que, del Cuadro Comparativo Presupuesto Estimado Aprobado Vs. Presupuesto Ejecutado a Nivel de específica de Gastos, se aprecia un Presupuesto Estimado aprobado y Presupuesto Asignado de S/ 33,841.00 para la Ejecución del servicio, un Presupuesto Ejecutado de S/ 33,841.00 que corresponde al Costo de la Ejecución del Servicio y un Saldo de Presupuesto (No Ejecutado) de S/ 0.00, correspondiente a la Meta Presupuestaria: 0029 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV.SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA, 36.74 KMS.

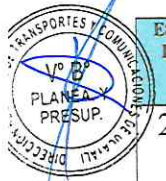
Que, el Consolidado Presupuestal y Financiero para determinar el saldo real de la Meta 0029: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM correspondiente al CONVENIO N° 215-2022-MTC/21".

Que, la modificación de Presupuesto Inicial de Gastos: A Nivel de Especifica de Gastos se muestra según cuadro:

ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO ESTIMADO APROBADO	MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 NOTA 66	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO- PIM
2.3.24.31	De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado	1,698,626.00	147.00	1,698,479.00
2.3.27.199	Otros Servicios similares	188,736.00	0.00	188,736.00
TOTAL		1,887,362.00	147.00	1,887,215.00

ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO O INICIAL MODIFICADO O- PIM	CERTIFICACION 2022	COMPROMISO 2022	DEVENGADO 2022	PAGO 2022	SALDO	% EJECUCION
2.3.24.31	De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado	1,698,479.00	1,698,478.80	1,698,478.80	1,698,78.80	1,698,478.80	0.20	99.99998
2.3.27.199	Otros Servicios similares	188,736.00	188,736.00	188,736.00	188,736.00	188,736.00	0.00	100.00
TOTAL		1,887,215.00	1,887,214.80	1,887,214.80	1,887,214.80	1,887,214.80	0.20	99.98583

ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO ESTIMADO APROBADO Y ASIGNADO	MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 NOTA 66 DE FECHA 20.12.2022	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO- PIM	EJECUCION SERVICIO MANTTO. PERIODICO	SALDO 13.12.2022	EJECUCION SERVICIO CONSERVACION DEL PONTON FORESTAL	SALDO DE LA META 0029 AL 28.12.2022
2.3.24.31	De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado	1,698,626.00	147.00	1,698,479.00	1,664,637.80	33,841.20	33,841.00	0.20





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023



249,277.199	Otros servicios similares	188,736.00	0.00	188,736.00	188,736.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		1,887,362.00	147.00	1,887,215.00	1,853,373.80	33,841.20	33,841.00	0.20

Que, en base a todo lo expuesto se determina como resultado de la Liquidación Final del Servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA". El costo final del Servicio asciende a la suma de: Costo de Servicio Total Valorizado: S/ 1, 664,637.80 (sin IGV).

Que, con fecha 04 de abril del 2023, mediante Carta N° 02-2023, la CPC. Yesica de Jesús Hidalgo Rodríguez, informa al Director de Transportes y Comunicaciones, la Liquidación Final de Servicios de Mantenimiento Periódico (Convenio N° 215-2022-MT/21), Trayectoria: EMP-PE 5N (HUIPOCA) - DV- SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA DE AGUAYTIA.

Que, con Informe N° 027-2023-GRU-DRTC-DC-ING./SATR, recepcionado con fecha 12 de mayo del 2023, el Ing. Sandro Augusto Tuesta Ris, remite al Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, el Informe de Liquidación Financiera del Servicio de Mantenimiento Periódico, del mismo que concluye que la ejecución "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA APROBADA, así como el servicio complementario CONSERVACIÓN DE PONTÓN FORESTAL (PROG. KM. 5+000) – VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA" con un costo final de S/. 1, 887,214.80 soles que se detalla en el siguiente cuadro:

CONTRATISTA	SERVICIO	MONTO
CONSORCIO SUPERVISOR R & C	SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP. PE-5N (HUPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA – 36.74 KMS	188,736.00
CONSORCIO SANTA ROSA	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP. PE-5N (HUPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA – 36.74 KMS	1,664,637.80
CONCRETERA ATLANTICA S.A.C.	"CONSERVACION DE PONTON FORESTAL (PROG. KM. 5+000) – VIA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA"	33,841.00
MONTO TOTAL		1,887,214.80

Recomendando para tal efecto "la liquidación final del servicio Mantenimiento Periódico de la Vía Departamental; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA APROBADA, así como el servicio complementario CONSERVACIÓN DE PONTÓN FORESTAL (PROG. KM. 5+000) – VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA, sea aprobada mediante acto resolutivo, consolidando los respectivos gastos generados";

Que, con Informe N° 227-2023-GRU-DRTC-DC, recepcionado con fecha 22 de mayo del 2023, el Ing. Yoni Salas Pomalaza, remite al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Informe sobre Liquidación Financiera del Servicio de "Mantenimiento Periódico de la Vía Departamental; Ruta UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) - DV. SAN ANTONIO - EL BLANCO - SANTA ROSA - DE AGUAYTIA 36.74KM", la que forma parte del Convenio N° 215-2022-MTC/21 (Convenio de Gestión para la Ejecución del Mantenimiento Periódico de Vías Departamentales entre Proveías Descentralizado y Gobierno Regional de Ucayali);

Que, el inciso 142.1 del artículo 142° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica: "El plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se



REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 134

-2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 15 JUN 2023

establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso”;

Por último, con Informe Legal N° 175-2023-GRU-DRTC-AL, de fecha 14 de junio de 2023, el Asesor Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **OPINA**, es **PROCEDENTE APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera del Convenio de Gestión N° 215-2022-MTC/21, celebrado entre el Gobierno Regional de Ucayali y Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado; liquidación final, según Anexo I correspondiente al Servicio: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA”, 36.74 KMS, se ha Ejecutado Presupuestal y Financiero el monto de S/ 1,887,214.80, el cual representa el 99.98583% del presupuesto Inicial Modificado (PIM), quedando un saldo de S/ 0.20 en las específica de gastos de 2.3.24.31 De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado y la 2.3.24.199 Otros Servicios similares S/ 0.00, según Reporte del Sistema Integrado de la Administración Financiera – SIAF SP y el portal de Transparencia de la Consulta Amigable del MEF – META: 0029 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por los Decretos Legislativos N° 1341 y N° 1444, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Ley N° 28411, Ley N° 1341 y N° 1444, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Convenio de Gestión N° 215-2021-MTC/21; con el Visto Bueno del Asesor Legal, Dirección de Caminos, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0014-2023-GRU-GR de fecha 04 de Enero del 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera del Convenio de Gestión N° 215-2022-MTC/21, celebrado entre el Gobierno Regional de Ucayali y Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado; liquidación final, según Anexo I correspondiente al Servicio: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-101, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA”, 36.74 KMS, Presupuestal y Financiero ejecutado por el monto de S/ 1,887,214.80, el cual representa el 99.98583% del presupuesto Inicial Modificado (PIM), quedando un saldo de S/ 0.20 en las específica de gastos de 2.3.24.31 De Carreteras, Caminos y Puente no Concesionado y la 2.3.24.199 Otros Servicios similares S/ 0.00, según Reporte del Sistema Integrado de la Administración Financiera – SIAF SP y el portal de Transparencia de la Consulta Amigable del MEF – META: 0029 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA EMP. PE-5N (HUIPOCA) – DV. SAN ANTONIO – EL BLANCO – SANTA ROSA DE AGUAYTIA 36.74 KM.

Artículo Segundo: **RESPONSABILIZAR** de la veracidad en la elaboración de la presente Liquidación Técnica – Financiera, a la Contadora Pública Colegiada Yesica De Jesús Hidalgo Rodríguez, Ing. Sandro Augusto Tuesta Ris y al Ing. Yoni Salas Pomalaza, por ser los profesionales del área técnica correspondiente en dar conformidad a la presente Liquidación.

Artículo Tercero: **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali.

Artículo Cuarto: **ENCARGAR**, a la Secretaría de la Dirección Regional, la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas, y a los órganos correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Ing. Civil Manuel Alejandro Castro Chávez
DIRECTOR REGIONAL